Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2377/2019

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L." CON RUC Nº 80019506-0 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA ESC. BÁSC. Nº 1315 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ DE AYOLAS.

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 4/2019 para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA ESC. BÁSC. Nº 1315 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ DE AYOLAS", ID Nº 371.676, dispuesto por la Intendencia Municipal según Resolución Nº 2190/2019 y el acto de apertura de sobre llevado a cabo en fecha 15/11/2019. **Y,**

CONSIDERANDO: Que, se ha presentado la siguiente oferta:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	80019506-0	398.885.850.-

Y, que según la Evaluación de Ofertas presentada por el Comité de Evaluación del llamado de referencia, se recomendó adjudicar a la empresa **"M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L."** con **RUC: 80019506-0** para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA ESC. BÁSC. Nº 1315 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ DE AYOLAS"**, según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa **"M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L."** con RUC Nº 80019506-0 del Señor Luis Fernando Melgarejo Pellegrini, con Cédula de Identidad Nº 826.674, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA ESC. BÁSC. Nº 1315 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ DE AYOLAS, por la suma de Gs. **398.885.850.-** (Guaraníes, Trescientos noventa y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA *

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Junta Municipal

RESOLUCION Nº 074/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 4/2019 "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN LA ESCUELA BASICA Nº 1315 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ DE AYOLAS" ID. Nº 371.676.

VISTA

La Nota Nº 070/2019 presentada por el Ejecutivo, remitiendo la Resolución Nº 2377/2019 por la cual adjudica a la empresa "M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA SRL." "Construcción de Polideportivo en la Escuela Basica Nº 1315 San Roque Gonzalez de Santacruz de Ayolas"; Y,

CONSIDERANDO

Que, el Art. 36 inc. c) de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/00, es atribución de la Junta Municipal "aprobar Resolución mediante las Adjudicaciones de los llamados a licitación pública y a licitación por concursos de ofertas …" Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS REUNIDAS EN CONCEJO RESUELVE

ART. 1º) **APROBAR la** Adjudicación del llamado a Licitación según LCO Nº 005/2019 a la empresa "M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA SRL." "Construcción de Polideportivo en la Escuela Basica Nº 1315 San Roque Gonzalez de Santacruz de Ayolas", según Acta Nº 201.

ART 2º) Comuníquese al Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE AYOLAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

LIC. NERI RAMON DUARTE
Secretario Junta Municipal

LIC. EDGARDO RAMON VILLALBA
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución y cumplido Archivar

Ayolas 06 de Diciembre de 2019

LIC. NILDA GIMENEZ D.
Secretaria General

ABG. CARLOS ALBERTO DUARTE G.
Intendente Municipal